RESOLUCIÓN Nº 682
(Noviembre 11 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS 001 DE 2026

El alcalde Municipal de Puerto Rico – Meta, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia a la entidad para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública y concursos.

2. Que el Municipio de Puerto Rico - Meta, requiere contratar la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL AGUA POTABILIZADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

3. Que el Municipio de Puerto Rico - Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto N° 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria del concurso de méritos Nº 001 - 2026 en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

4. Que La ley 1150 de 2007 definió en su artículo 2º las diversas modalidades de selección para la escogencia del contratista, Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Al revisar el marco normativo referido, se pudo establecer que el presente proceso se enmarca en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo anterior se deduce al confrontar el presupuesto del Municipio de Puerto Rico - Meta expresados en SMMLV con el rango definido por el literal b) del numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de donde se puede extractar que la menor cuantía del Municipio corresponde a 280 SMMLV. Así las cosas, al comparar el presupuesto oficial del presente proceso con la menor cuantía, se deduce con absoluta claridad que dicho proceso de selección se enmarca en la modalidad ya referida.

5. Que el Municipio de Puerto Rico - Meta, para el mencionado proceso de contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026.CEN.01.001000** del diecinueve (19) de octubre del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedido de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de concurso de méritos N° 001 - 2026, cuyo objeto contratar la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL AGUA POTABILIZADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META,** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio elaboró el siguiente Cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada, tal como se describe:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	Noviembre 11 de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Noviembre 11 de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	Noviembre 11 de 2026 a las tres (3:00 PM)	Unidad de contratación en la carrera 3 No 13 – 37 Barrio El Centro	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 11 hasta el 13 de noviembre de 2026	Unidad de contratación en la carrera 3 No 13 – 37 Barrio El Centro o en el correo electrónico: contratacion@puertorico-meta.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 11 hasta el 13 de noviembre de 2026	Unidad de contratación en la carrera 3 No 13 – 37 Barrio El Centro o en el correo electrónico: contratacion@puertorico-meta.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Plazo máximo para expedir Adendas	Noviembre 13 de 2026	www.contratos.com.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	**Noviembre 17 de 2026 hasta las 11:00 Am**	Unidad de contratación en la carrera 3 No 13 – 37 Barrio El Centro	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	Noviembre 25 de 2026 hasta las 3:00 Pm	www.contratos.com.co Unidad de contratación en la carrera 3 No 13 – 37 Barrio El Centro	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	Noviembre 25 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	Noviembre 25 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Noviembre 30 de 2026	www.contratos.com.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	Noviembre 30 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	Noviembre 30 de 2026	Unidad de contratación en la carrera 3 No 13 – 37 Barrio El Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	diciembre 01 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	diciembre 01 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	diciembre 01 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	diciembre 01 de 2026	www.contratos.com.co	Fecha definida por la Entidad.

PARAGRAFO: En caso de las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará mediante Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido en la ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del proceso de concurso de méritos N° 001 - 2026, se llevará a cabo el día once (11) de noviembre de 2026, y la fecha de cierre será el día dieciocho (18) de noviembre de 2026 hasta las 11:00 Am

ARTICULO CUARTO: El Presupuesto Oficial del Proceso del concurso de méritos No 001 - 2026, es de valor total del presupuesto corresponde a: **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SESENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($125.060.032) M/CTE.** que se atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026.CEN.01.001000** del diecinueve (19) de octubre del 2026, **expedido por la Secretaría de Hacienda.**

ARTÍCULO QUINTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios Previos, los documentos del proceso y demás información que se genere durante el proceso de concurso de méritos No 001 - 2026, podrán ser consultados en el SECOP a través de la página web www.contratos.gov.co o en la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 3 No 13 -37 barrio el centro.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Administración Municipal de Puerto Rico - Meta, dentro del proceso concurso de méritos No 001 - 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Puerto Rico – Meta, Noviembre once (11) de dos mil veintiséis 2026.

IVAN ANDRES PUENTES MOLINA
Alcalde Municipal

Actividad	***Proyectó***	***Revisó***	***Aprobó/ Vo/Bo***
Nombre	*Ariel Camacho Becerra*	*Cristian Alejandro Pérez Muñoz*	
Cargo	*CPS de la unidad de contratación*	*Jefe de la U. Contratación*	
Firma			